



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 4.662.-
SAN BERNARDO, 04 de mayo de 2012.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por la Oficina de Vivienda de este Municipio, de fecha 26 de abril de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Bernardita Valeska Leiva Leiva, domiciliada en Cacique Cayumanqui N° 594, comuna de El Bosque;

- El Oficio Interno N° 788 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de abril de 2012;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$100.000.- (Cien mil pesos), a nombre de la señora Bernardita Leiva Leiva, C.I.: 16.636.846-4, para realizar el pago de la segunda cuota de arriendo, lo que busca obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.004.004.003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal. Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO

